

000763

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 23 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de capacitar a funcionarias de la dotación de Salud sobre el tema "Estatuto de Atención Primaria Municipal", impartido por un organismo capacitador acreditado.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud.
- 3.- Que conforme a certificado expedido por el prestador este es el único proveedor de este servicio con dichas características.
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886.
- 5.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátese directamente a **RETETRA S.A.**, R.U.T. N° 96.772.230-8, por curso "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal", que impartirá los días 24 y 25 de Marzo de 2011 en la ciudad de Santiago, por la suma única y total de \$ 296.000.- Exento I.V.A.

Las funcionarias que participarán del curso son :

- 1.- Soledad Moraga Cáceres Directora de Salud, grado 13
 - 2.- Juana Soto Madariaga Enc. Fzas y Adq. Salud, grado 13
- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del Comedido.
 - III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 11 Asignación 002 "Cursos Capacitación" del Presupuesto Salud Vigente.-
 - IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESÚS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Finanzas y Adquisiciones Dirección Salud
Jurídico